

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 042-PLE-CNE-2025

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral a realizarse el día **viernes 18 de julio de 2025, a las 11H00**. La sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos y el link se remitirá mediante correo electrónico institucional con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Informe de Resultados de las Personas Naturales o Jurídicas inscritas y aprobadas para realizar Pronósticos Electorales del proceso electoral "Elecciones Generales 2025" - Primera vuelta;
- 2° **Conocimiento** del "Informe Final del Plan General de Auditorias para las Elecciones Generales 2025";
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNAJ-2025-3594-M de 08 de julio de 2025, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, Subrogante; y, **resolución** respecto de la propuesta de reforma de Reglamento para la Organización, Elaboración y Difusión del Registro Electoral y su Reclamación en Sede Administrativa;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe para la Depuración de Extranjeros del Registro Electoral;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe de Justificación masiva de los servidores públicos de la función electoral, personal externo, reservistas y conscriptos que colaboraron con el Consejo Nacional Electoral, que no ejercieron el derecho al voto y no conformaron las Juntas Receptoras del Voto en Elecciones Generales 2025 Primera y Segunda Vuelta;
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNAFTH-2025-1754-M de 15 de julio de 2025, de la Coordinadora Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano; y, **resolución** respecto de la propuesta de Reforma Parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral; y,
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de las reformas a los Regímenes Orgánicos y/o Estatutos de las organizaciones políticas.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL